

El señor Cástro.—Ruego al señor Presidente que se digne aplazar la discusión de ese proyecto hasta pasado mañana, pues, aunque concurriré a la sesión de mañana por razones que no es del caso exponer en estos momentos, no me sería posible tomar parte en el debate.

El señor Presidente.—Con mucho agrado, señor Senador. Pasado mañana continuará la discusión de ese proyecto. (Pausa).

—No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción

GMO. J. AMÉSQUITA.

3a. sesión del Miércoles 2 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m, con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Siete del señor Ministro de Gobierno comunicando que se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el No. 5256 a la que eleva a la categoría de villa el pueblo de San Jerónimo, capital del dis-

trito de su nombre, en la provincia de Hnancayo-

Con el No. 5290 a la que crea el distrito de Oyotún, en la provincia de Chiclayo.

Con el No. 5291 a la que, igualmente, crea el distrito de Marcas, en la provincia de Angaraes.

Con el No. 5292, a la que, asimismo, crea el distrito «El Mantaro», en la provincia de Angaraes.

Con el No. 5293, a la que eleva a la categoría de villa el pueblo de la Pampa, capital del distrito de su nombre, en la provincia de Pallasca.

Con el No. 5294, a la que manda consignar en el presupuesto general de la República la suma de Lp. 500 para cubrir los gastos que demande la reconstrucción del local de la Municipalidad y Carcel Pública, de la ciudad de Contumazá.

Con el No. 5295, a la que concede a doña Rosa Iglesias Vda. de Rodríguez del Riego y sus hijos, la pensión de montepío de Lp. 25. 0.00 mensuales.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que se ha remitido ya al valle de Santa Catalina, del departamento de La Libertad, los elementos necesarios para atender a los enfermos atacados de la peste bubónica.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido de los señores Fernández y Piérola, que se han impartido ya las ordenes convenientes para atender a la situación sanitaria de Pallasca y que, por resolución suprema de 20 de noviembre en curso, se ha nombrado un Ayudante sanitario para dicha provincia.

Con conocimiento de los señores Fernández y Piérola, al archivo.

—Del mismo, informando conforme a lo solicitado por el señor Cueca, respecto a la incineración de algunos «ranchos» de comuneros, situados en terrenos colindantes a los de la negociación «Unanue».

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del señor Ministro de Justicia comunicando que con fecha 17 de noviembre y bajo el No. 5289, se ha puesto el cúmplase a la ley en virtud de la cual se crean, en la provincia de Pomabamba, las plazas de Agente Fiscal y Escribano del Crimen.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra sometiendo a la deliberación del Congreso, el proyecto en virtud del cual se otorga beneficio especial a doña Angélica Blanco Calle, viuda del Sub-Teniente Aviaador don Alejandro Velasco Astete, muerto trágicamente al aterrizar en la ciudad de Puno, el 28 de setiembre último.

—Del mismo, sometiendo igualmente a la consideración del Congreso el expediente seguido por doña Rosa Elvira Cortavitarate, para que se le acuerde una pensión de gracia como hija de don Manuel Antonio Cortavitarate, combatiente calificado de la batalla de Arica.

—Los anteriores proyectos pasaron a las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados comunicando que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución, respecto del proyecto en virtud del cual se modifica el artículo 156 de la Constitución del Estado, en el sentido de que la justicia militar no podrá por ningún motivo extender su jurisdicción

sobre personas que no estén en el servicio del Ejército ó fuerzas de policía, a no ser en caso de guerra nacional.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

—Trece de la Comisión de Redacción recaídos en los siguientes proyectos:

—El que crea un sobre-impuesto a los azúcares que se pongan al consumo en la República, destinando el producto de este gravámen a los gastos que ocasione la «Campana Plebiscitaria».

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de diversos créditos suplementarios a las partidas Nos. 13, 26, 27, 39 y 49 del Pliego de Marina del Presupuesto general vigente.

—El que eleva a la categoría de ciudad la villa de La Unión, capital de la provincia del Dos de Mayo, en el departamento de Huánuco.

—El que traslada la capital del distrito de Písha, de la provincia de Huamanga, de Santiago de Písha, a San Pedro de Cachi.

—El que aumenta a trece libras mensuales la pensión que actualmente disfruta doña Enriqueta Pardo Figueroa viuda de don Carlos Alvares Maza.

—El que eleva a la categoría de pueblo el caserio de Cochás, perteneciente al distrito de Margos, de la provincia de Huánuco, en el departamento del mismo nombre.

—El que manda consignar en el presupuesto general una partida de Lp.400.0.00, por una sola vez, destinada a la construcción de locales para los Municipios de los distritos de Pampacolca y Viraco, de la provincia de Castilla.

—El que concede a doña Zoila Arbulú viuda de don Carlos Lora y Quiñones y a sus menores

bijos, un premio de doscientas libras peruanas.

—El que crea en el departamento de Piura una Estación Experimental de Agricultura y Ganadería destinada al estudio, tanto de los cultivos de esa región de la República, y a su mejor aplicación, como al de la selección, cruzamiento, crianza y curación de los ganados y a la extirpación de las plagas que afecten a la agricultura.

—El que concede a doña Josefa Oyarzabal de Salazar un premio de dos mil libras (Lp.2,000.0.00) que se consignarán en el presupuesto general.

—El que transfiere a la nieta del Coronel don Casimiro Negrón, doña Sara Maria Puertas Negrón, la pensión de montepío de que disfrutó hasta su fallecimiento doña Maria Dolores Nieto de Negrón.

—El que anexa al distrito de U-raca, en la provincia de Castilla, los caseríos de Torán, Sarcas, Cantas y Llutis, que forman parte del de Huancarqui, en la misma circunscripción territorial.

—El que declara al balneario de Yura capital del distrito del mismo nombre, en la provincia de Arequipa.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

—De los señores La Torre y Alvarez, para que se autorice al Poder Ejecutivo para que pueda tranzar con los propietarios de los terrenos o con quienes representen sus derechos, los pleitos pendientes sobre los terrenos del Callao, de Chucuito y de la Punta, que posean el Gobierno, las Municipalidades o que hayan pasado a terceros, por adjudicación por remates, bajo las condiciones

que tenga a bien fijar en los respectivos contratos de transacción comprendiendo también el arreglo a los poseedores de terrenos sobre los que aún no se haya interpuesto acción judicial.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Justicia y de Hacienda.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S.Sa.

El señor Franco Echeandía.—Ayer al ocuparme del oficio respuesta del señor Ministro de Hacienda no escuché bien su lectura, pero ahora encuentro algo que merece llamar la atención al señor Ministro con relación al decreto supremo del 4 del presente relativamente a los encendedores automáticos que se encuentran en poder de particulares.

Como en dicho decreto solo se contempla los intereses de los comerciantes, no así el de los particulares, solicito se oficie al señor Ministro, llamándole la atención sobre esta circunstancia, a fin de que se sirva ampliar el antedicho decreto haciéndolo extensivo a los particulares.

El señor Alvarez.—Remito a la Mesa un pedido escrito.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

Las condiciones en que se encuentra el muelle de Puerto Pizarro, en la Provincia Litoral de Tumbes, reclaman urgentemente se adopten medidas que impidan el que dicha Provincia quede privada de ese elemento portuario tan indispensable para su movimiento industrial y comercial.

En efecto, la ubicación que se le dió, parece no fué el resultado de un estudio concienzudo de las con-

diciones del puerto en relación con sus corrientes y la proximidad de la desembocadura del río Tumbes que en sus avenidas, arrastra gruesas cantidades de arena que acumuladas, en las inmediaciones del muelle han formado bancos de arena de tal magnitud que embarazan las operaciones de las naves o embarcaciones menores para la carga y descarga, situación que cada día se agrava por efecto de la acumulación de arena que vá aumentando la extensión y volumen de los referidos bancos.

De otro lado, su estado de conservación, demanda, así mismo con carácter urgente, un fuerte gasto para colocarlo en condiciones de seguridad y de eficiencia para el servicio, lo que de momento, sería emprender en una obra que resulta costosa y sin los beneficios que debería producir.

Con este motivo, y en previsión del grave daño que, en plazo no largo, se avecina a Puerto Pizarro, por la falta de muelle, suplico a la Mesa, se digne oficiar al señor Ministro de Fomento con trascripción de mis palabras, a efecto de que se sirva disponer que el señor Ingeniero Inspector de Muelles, se constituya en Puerto Pizarro y haga un estudio sobre la conveniencia de establecer un nuevo muelle en la Bahía de la Cruz, o en otro lugar más adecuado para su seguridad, que esté exento de los peligros que corre el de Puerto Pizarro, presentando su informe así como el presupuesto del costo de la construcción del nuevo muelle; caso de que no fuera posible el inmediato viaje del Ingeniero Inspector de Muelles, en mi concepto creo, muy bien, podría encomendársele la indicada Comisión al Ingeniero Administrador del Ferrocarril a Puerto Pizarro.

G. Alvarez.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador por Tumbes.

El señor Castro.—He recibido un oficio, que a juzgar por los términos en que está concebido, estoy seguro que también ha sido dirigido a otros señores Senadores y, puedo decirlo sin temor de equivocarme, a algunos señores Diputados. Está firmado por los Directores de la Escuela Técnica de Comercio. Contiene algunas consideraciones que formulan los señores Directores respecto a la situación económica de esta Escuela, y hacen alusión a la ley 2231. Yo remito este documento a la Mesa para que se sirva enviarlo a la Comisión de Presupuestos para que cuando venga en revisión el proyecto de Presupuesto General de la República se dignen, los señores que forman parte de esa Comisión, tomar en cuenta las razones que se exponen en el memorandum que indico.

En días pasados presenté un proyecto para consignar en el Presupuesto General de la República partida para continuar la propaganda activa que ha emprendido, desde hace mucho tiempo, el Touring Club. Como en este proyecto no van a dictaminar las Comisiones a las que ha sido remitido el proyecto, en forma luminosa, porque se trata simplemente de decir si es o nó posible acordar esa subvención anual, yo, rompiendo mi manera de ser, de no solicitar jamás la dispensa del trámite de algún proyecto, en este caso ruego a la Presidencia que, en la hora oportuna, consulte a la Cámara si se dispensa el proyecto en referencia del trámite de Comisión y, a la vez, si se le acuerda preferencia en el debate.

Hace un momento, señor Presidente, que ha dejado de existir en

forma inesperada uno de los miembros más distinguidos del Ejército Francés, que desde el año 1898 estaba a sus servicios leales al Ejército del Perú y a la Nación entera. Se trata del General Clement. Ya en distintas oportunidades me he ocupado de este distinguido militar. Hace dos años más o menos, en ocasión de su designación como Director de la Escuela Militar de Chorrillos, después con la de su nombramiento como Jefe del Estado Mayor General, y últimamente con motivo de la discusión de la Ley Orgánica del Ejército en los últimos días de la Legislatura Ordinaria, también tuve el honor, señor Presidente, de hacer un elogio muy merecido a este distinguido militar francés a quien puede considerarse como peruano. Nada tengo que agregar al elogio que he hecho de este distinguido militar. Solo quiero desde esta tribuna, enviar mi sentida condolencia a su esposa e hijos. Tal es la emoción que siento en estos momentos con la pérdida irreparable de un militar como el General Clement que no puedo continuar con el uso de la palabra.

El señor Presidente.— Quedará constancia de las palabras del señor Senador por La Libertad; el primer pedido será atendido y el 2o. se consultará en la estación oportuna.

El señor Alvarez.— Con el mismo sentimiento que embarga al señor Senador Castro, en vista de la desgracia que acaba de sufrir el ejército con la desaparición del General Clement, tengo que manifestar mi pesar por la pérdida irreparable que sufrimos. El General Clement no solamente ha sido un distinguido y laureado militar francés que durante la guerra mundial supo cumplir su deber, sino también ofreció su espada dos veces cuando los con-
flic-

tos del Norte o Sudeste. Puedo enorgullecerme de haber servido bajo sus órdenes al mandar uno de los cuerpos del Ejército durante siete años y de haber colaborado en todo lo que el General Clement proseguía, esto es, el progreso, bienestar y altivez en los hombres que mandaban las tropas de la República. Y puedo considerarme como uno de sus discípulos, así como de los demás miembros la Misión Militar Francesa, a quienes ha recordado el señor Senador por La Libertad. Yo me uno pues a esos sentimientos y suplico a la Mesa que consten mis palabras en el acta pues son la expresión de la aflicción que me embarga en estos momentos y que estoy seguro, embargaría también todos los amigos del General Clement.

El señor Landázuri.— Yo pido la palabra, señor Presidente, para adherirme también a las expresiones muy merecidas de sentimiento que acaba de hacer el señor Senador por La Libertad, con motivo de la irreparable pérdida del General Clement Jefe de la Misión Militar Francesa. Yo que he sido su alumno durante varios años, no puedo olvidar nunca sus virtudes como militar, ni la doctrina que ha dejado y que durará en forma inpercedera en el Ejército Peruano. Al expresar mis sentimientos por esta desgracia, también deseo dejar constancia de mi condolencia no sólo al Ejército del Perú, sino también a la gran República de Francia.

El señor Mariátegui.— Yo también, señor Presidente, quiero expresar mis sentimientos por la muerte del distinguido señor General Clement uno de los más brillantes militares franceses que han servido al Perú. Me uno, pues, a las expresiones de condolencia de los señores que me han antecedido en el uso de la palabra.

El señor Presidente.— Constarán en el acta las palabras de los señores Senadores por Tumbes, Arequipa y Huancavelica.

Se va a dar lectura a un pedido por escrito.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

La ciudad de Lima ha asistido, con patriótico recogimiento, a la grandiosa ceremonia religiosa-cívico-militar, realizada en la mañana del 27 del pasado, al pie del monumento que la gratitud nacional ha erigido al heroico defensor del legendario Morro; ceremonia en cuyo desarrollo tomó principal participación la Junta Patriótica Nacional, organizando el gran desfile cívico que tanto realce dió a esa ceremonia, así como la inauguración de la venta del Disco Patriótico, concepción felicísima, puesta en práctica como un medio de arbitrar recursos que incrementen los fondos destinados a subvenir a los gastos que demande la ejecución del acto plebiscitario ordenado en el laudo arbitral del presidente americano. Los esfuerzos desplegados por ese grupo de ciudadanos que forman la Junta Patriótica Nacional, son dignos de todo elogio; y, como un estímulo al patriotismo, el Senado debe declararlo así, acordando que se oficie a los señores ministros de justicia, gobierno y guerra, con trascripción de este pedido, significándoles la complacencia con que esta alta Cámara ha contemplado la actitud patriótica de todas las instituciones religiosas, civiles y militares, que contribuyeron a realzar tan grandiosa ceremonia; dejando así mismo constancia especial en el acta, de la importancia de la labor que ha correspondido en ese esfuerzo común al ayudante de esta Cámara, coronel don Francisco Mas, miembro de la Junta Patriótica y

Presidente de la Comisión de Fiestas, Erogaciones y Discos de dicha Junta.

Lima, a 2 de diciembre de 1925

Pablo R. Chueca.

El señor Presidente.—Se consultará en la estación oportuna.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

—Sin debate se acordó el formulado por el señor Castro, para que se dispense del trámite de Comisión al proyecto que concede una subvención al Touring Club Peruano.

Concediendo una subvención anual, de Lp. 2.000 0.00 al Touring Club Peruano

—El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe,

Considerando:

Que el Touring Club Peruano es un factor importantísimo que contribuye eficazmente al desenvolvimiento de la obra de caminos carreteros en que está empeñado el Poder Ejecutivo habiéndose señalado ya á la consideración de los Poderes Públicos y del país todo como elemento de acción decisiva y de propaganda;

Propone el siguiente proyecto de ley:

ARTICULO UNICO.—Concédase al Touring Club Peruano una subvención anual de DOS MIL LIBRAS, que le serán entregadas de la partida de puentes y caminos del Presupuesto General de la República, por armadas mensuales, para atender a los gastos que demande la meritoria labor

en que está empeñado a favor de la apertura de caminos carreteros en toda la República.

Lima. 20 de noviembre de 1925.

Antonio Castro.

El señor Presidente.—En debate el proyecto.

El señor Velarde.—Señor Presidente. Quiero dejar pública constancia de mi adhesión al proyecto de ley que se ha leído. He tenido oportunidad de estar, últimamente, en relación con algunos miembros del Touring Club y de conocer los trabajos que están realizando, los cuales me han causado una satisfactoria impresión. Tengo el convencimiento de que el Touring Club es una institución altamente beneficiosa y de gran provecho para el país. El desarrollo del automovilismo y el fomento de las vías de comunicación constituyen la más constante preocupación de quienes tienen por lema: «Hacer conocer el Perú es contribuir a su grandeza».

El señor Castro.—He encontrado muy juiciosa una observación que acaba de hacerme un compañero; y como deseo que el proyecto no encuentre dificultades voy a pedir que se suprima la frase «de la partida de Puentes y Caminos», que me parece está de más.

Varias voces.—Nó, nó.

El señor Castro.—Entonces retiro la indicación que he hecho.

El señor Luna Iglesias.—El autor del proyecto lo ha presentado en la forma más práctica, esto es, que los fondos salgan de la partida de Puentes y Caminos, porque ya está balanceado el Presupuesto.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido y puesto al voto el proyecto fué aprobado.

Ceremonia Militar del 27 de noviembre

—En seguida se dió lectura y fué puesto en debate el pedido formulado por el señor Chueca, para que se acuerde oficiar a los señores Ministros de Justicia, Gobierno y Guerra, significándoles la complacencia con que esta alta Cámara ha contemplado la actitud patriótica de todas las instituciones religiosas, Civiles y militares, que contribuyeron a realzar la grandiosa ceremonia realizada en la mañana del 27 del mes pasado, al pié del monumento al héroe de Arica.

El señor Castro.—Con el permiso del señor Senador por Lima, voy á hacer una pequeña observación. La primera parte de su proposición deja ver que la ceremonia realizada el día 27 del mes pasado, al pié del monumento a Bolognesi, ha sido con ocasión de la defensa heroica de la plaza de Arica. Como, seguramente, en esto hay un error de redacción, voy a suplicar a mi distinguido compañero, el señor Senador por Lima, que se modifique esa parte y se diga que la ceremonia del citado día tuvo por objeto festejar un aniversario más del triunfo heroico del ejército peruano en la batalla de Tarapacá. Se eligió, naturalmente, el monumento a Bolognesi, porque para el Perú y para el Ejército es el Coronel Bolognesi la personificación de la gloria peruana en la guerra del 79.

El señor Chueca.—No ha sido mi mente ocuparme de la ceremonia de ese día bajo el aspecto de la conmemoración de la batalla de Tarapacá y del glorioso triunfo de las armas peruanas, sino únicamente realzar el acto cívico que tuvo lugar en esa ceremonia; por esa circunstancia se advierte la falta que se ha referi-

do el señor Senador por La Libertad, pero no tengo inconveniente en que se amplíe el pedido en el sentido que acaba de manifestar, o sea, que la ceremonia tuvo por objeto, también, realzar las virtudes cívicas del ejército peruano con motivo del aniversario de la batalla de Tarapacá.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido, y puesto al voto el pedido del señor Chueca, con la modificación propuesta por el señor Castro, fué acordado.

—Después de lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

4a. sesión del Jueves 3 de Diciembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que, bajo el N° 5276,

se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa en virtud de la cual se concede al doctor don Alberto A. Giesecke, derecho a los goces de jubilación, cesantía y montepío.

Del mismo, participando, igualmente, que bajo el No. 5278, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa por la cual se concede a doña Beatriz Velázquez, un premio de trescientas libras peruanas.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra, comunicando el fallecimiento del General de Brigada don Pablo Clement, Jefe del Estado Mayor General del Ejército; y pidiendo, a la vez, que la Cámara acuerde estar representada, tanto en la traslación de los restos del extinto de la Estación de la Colmena del ferrocarril de la Magdalena a la Basílica de La Merced, el día de hoy a las nueve de la noche, como en los funerales y entierro que tendrán lugar el día de mañana a las 10 a. m.

A la Orden del Día.

DICTAMENES

Trece de la Comisión de Redacción, que en la sesión de ayer quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

El que crea un sobreimpuesto a los azúcares que se pongan al consumo en la República, destinando el producto de este gravámen a los gastos que ocasione la «Campaña Plebiscitaria».

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de diversos créditos suplementarios, a las partidas Nos. 13, 26, 27, 39 y 49, del Pliego de Marina del Presupuesto General vigente.

—El que eleva a la categoría de ciudad la villa de La Unión, capi-